DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Tomando en consideración lo expuesto acerca del estado de su salud por el Interventor de Ejército don Luciano Navarro y Velázquez de Castro,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Interventor militar de la segunda región.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

Vengo en nombrar Interventor militar de la segunda región al Interventor de Ejército D. Joaquín Ortiz y Gutiérrez.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

En atención á lo solicitado por el Inspector médico de primera clase D. Pedro Altayó y Moratones,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Inspector de Sanidad Militar de la primera región y pase á situación de reserva.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector médico de segunda clase D. José de Lacalle y Sánchez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de primera clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de D. Pedro Altayó y Moratones.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del Inspector médico de segunda clase Don José de Lacalle y Sánchez

Nació el día 30 de enero de 1851 é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el 19 de abril de 1871, con el empleo de segundo ayudante médico, habiéndosele destinado al hospital militar de Melilla.

En septiembre siguiente se le confirió el empleo de primer ayudante médico de Ultramar con destino á las islas Filipinas, en donde sirvió sucesivamente en el regimiento Infantería de Magallanes y en la enfermería militar de Ilo-Ilo.

Alcanzó, por antigüedad, el empleo de médico primero en la escala general de su cuerpo en diciembre de 1874 y se le destinó en septiembre de 1875 á la isla de Mindanao, en la que se le encargó del servicio de eventualidades, de una visita en el hospital militar de Zamboanga y del detall del mismo establecimiento.

Por servicios prestados en éste durante la expedición á Joló en 1876, fué condecorado con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, y en los meses de septiembre y octubre del propio año estuvo dedicado á la asistencia facultativa en el hospital militar de Cottabato, volviendo luego á la plaza de Zamboanga, en la que permaneció hasta diciembre, que se dispuso causara alta por segunda vez en el regimiento Infantería de Magallanes.

Trasladado en junio de 1877 al segundo batallón del regimiento de Artillería, perteneció al mismo hasta que en noviembre se le autorizó para regresar á la Península, quedando á su llegada en situación de reemplazo.

Fué colocado en enero de 1878 en el hospital militar de Melilla, obtuvo el grado de médico mayor por la gracia general del propio mes, y en marzo se le concedió la cruz de Emulación científica en premio de la Memoria que escribió sobre heridas de los soldados que combatieron en Joló, pasando en julio á situación de reemplazo, en la que continuó hasta junio de 1882 que fué destinado al segundo batallón del sexto regimiento de Artillería á pie.

Volvió á quedar de reemplazo al mes siguiente, destinándosele en abril de 1883 al batallón Cazadores de Cuba.

Sin perjuicio de su cometido en el mismo, fué nombrado en diciembre del año últimamente expresado, vocal del Jurado de exámenes de la Sección de Ciencias del Instituto de Granada.

Pasó en junio de 1884 al ejército de Filipinas, donde se le dió colocación en el regimiento Infantería de Iberia y más tarde en el hospital militar de Manila, confiriéndosele distintas comisiones y nombrándosele en 1885, sin cesar en su destino, primeramente auxiliar interino de las cátedras de la Facultad de Medicina de la Universidad de dicha capital y después catedrático del primer curso de Anatomía general é Histología, Anato-

mía descriptiva y Disección de la Facultad y Universidad mencionadas.

Le fué concedido, por antigüedad, el empleo de médico mayor de Ultramar en septiembre de 1886; estuvo algún tiempo encargado accidentalmente de la dirección del hospital militar de Manila; se le significó en enero de 1887 al Ministerio de Estado para que se le otorgara la cruz de Carlos III en recompensa de su obra «Tierra y razas filipinas», y sirvió desde marzo en el hospital militar de Zamboanga como director y como médico de visita, habiéndole correspondido obtener en la escala de la Península el referido empléo dé médico mayor con la antigüedad de 19 de junio.

En el hospital de que se ha hecho mención en último término, y no obstante habérsele trasladado al de Manila en enero de 1889, se encargó, por ofrecimiento espontáneo, de la clínica de coléricos en los meses de febrero y marzo siguientes, dándole las gracias el Capitán general por su meritorio comportamiento.

Desde junio hasta agosto de 1891 permaneció en Parang-Parang, por habérsele designado para montar el hospital militar de este punto.

Regresó á la Península en marzo de 1892; quedó en situación de reemplazo hasta mayo, que fué colocado en el hospital militar de Badajoz, y volvió á quedar en agosto en dicha situación.

Con el empleo condicional de subinspector médico de segunda clase fué destinado otra vez á Filipinas en agosto de 1894, siéndole conferidos á su llegada los cargos de jefe de Sanidad Militar de Mindanao y director del hospital de Zamboanga.

Se le promovió, por antigüedad, á subinspector médico de segunda clase en la Península en febrero de 1896, y pasó en diciembre á ejercer las funciones de jefe de Sanidad de la división de operaciones de la isla de Mindanao, alcanzando dos cruces de segunda clase del Mérito Militar, una con distintivo blanco y otra con distintivo rojo, por sus servicios de campaña.

A partir de octubre de 1897 prestó sus servicios en el hospital militar de Manila, mandando la brigada sanitaria y formando parte, en concepto de vocal, de la Comisión inspectora y consultiva de higiene.

Se distinguió por su celo é inteligencia en todos los servicios extraordinarios que hubo necesidad de prestar con motivo de la campaña de Luzón y durante el bloqueo de la plaza de Manila por la escuadra americana, tomando cuantas medidas fueron necesarias para el albergue de enfermos y heridos, por todo lo cual fué premiado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar y la roja de igual clase de la misma Orden.

Asimismo le fué concedida la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo rojo, por los servicios prestados á los heridos en el combate de Cavite el 1.º de mayo de 1898, y á los que lo fueron en las trincheras de Manila y en las operaciones del Zapote.

En diciembre de dicho año 1898 embarcó para la Península, en donde se le señaló la situación de excedente.

Fué nombrado en enero de 1900 director del hospital militar de Córdoba, y en febrero jefe de Sanidad Militar de la Comandancia general de Melilla y director del hospital militar de la misma plaza, de cuya Junta de Arbitrios formó parte en concepto de vocal.

Obtuvo, por antigüedad, el empleo de subinspector médico de primera clase en marzo de 1903, nombrándosele en el propio mes director del hospital militar de Burgos y trasladándosele en agosto siguiente, con igual cargo, al de Madrid-Carabanchel.

En varios períodos de tiempo estuvo encargado del despacho de la Inspección de Sanidad Militar de la primera región.

Sin perjuicio de su destino desempeñó las funciones de vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

Promovido á Inspector médico de segunda clase en septiembre de 1909, quedó en situación de cuartel hasta que en noviembre del propio año fué nombrado jefe de sección del Ministerio de la Guerra, cargo en que continúa.

Formó parte en 1911, como vocal, de la Junta designada para estudiar las reformas que convendría introducir en los reglamentos de recompensas en paz y en guerra, habiéndosele dado las gracias de real orden por el celo y actividad que demostró en dicho cometido.

Cuenta 42 años y tres meses de efectivos servicios, de ellos 3 años y 10 meses en el empleo de Inspecpector médico de segunda; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de segunda clase de la misma Orden.

Cruz de Emulación científica.

Cruz de Carlos III.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.

Cruz de Gran Oficial de la Orden colonial francesa de Cambodje.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Medallas de Luzón y Alfonso XIII.

* * *

En consideración á los servicios y circuntancias del Subinspector médico de primera, número uno de la escala de su clase, D. Fancisco Coll y Zanuy,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José de Lacalle y Sánchez.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del Subinspector médico de primera clase Don Francisco Coll y Zanuy

Nació el día 1.º de abril de 1850 é ingresó, prévia oposición, en el Cuerpo de Sanidad Militar el 2 de diciembre de 1872, con el empleo de segundo ayudante médico.

Prestó el servicio de su clase en el batallón Cazadores de Béjar, con el que estuvo en operaciones de campaña por el distrito de Cataluña desde febrero de 1873, hallándose el 16 de agosto en la acción librada entre Gironella y Caserras, por la cual fué recompensado con el grado de primer ayudante médico, y los días 23 y 24 de septiembre en las de la Granota y Puig-Reig, por las que se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Destinado en el mes últimamente citado al regimiento Infantería de América, salió nuevamente á operaciones en diciembre y se encontró en los sucesos habidos en Barcelona, Sans y Sarriá desde el 8 al 11 de enero de 1874, y en la defensa de Manresa los días 4 y 5 de febrero en que fué atacada esta población por las facciones carlistas, habiendo sido vistos con satisfacción por el Gobierno los servicios que entonces prestó.

Se le trasladó en septiembre siguiente al batallón Cazadores de Segorbe, por haber ascendido reglamentariamente al empleo de médico primero, y operando en el Centro, en Cataluña y en el Norte, concurrió el 14 de diciembre á la entrada en Cantavieja; el 20 del propio mes y el 3 de febrero de 1875 al levantamiento del bloqueo de las plazas de Morella y Pamplona, concediéndosele por el de la última el grado de médico mayor; el 7 de mayo á la acción de la Pobleta, y el 30 de junio á las de Mirambel y Tronchón, por las que obtuvo otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pasando en julio á pertenecer al regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería. Siguió en campaña, asistiendo á la expedición hecha á varios puntos desde el 20 al 26 de noviembre; á la acción y toma de Villarreal de Alava el 28 de enero de 1876; á la batalla de Elgueta el 13 de febrero, y finalmente á las operaciones realizadas para la toma de la línea del Oria.

Presentó en 1882 una memoria titulada «Estudio de la influencia que las condiciones topográficas de la

ciudad de Huesca ejercen en el desarrollo de las enfermedades observadas en las tropas de su guarnición», trabajo que fué calificado de sobresaliente y publicado en la *Gaceta* del Cuerpo de Sanidad Militar.

En enero de 1883 fué destinado á la Escuela de Herradores y Equitación.

Con motivo de la epidemia colérica habida en 1885 en Alcalá de Henares prestó extraordinarios servicios, que le fueron recompensados con la cruz de Isabel la Católica.

Quedó de reemplazo en junio de 1889, ascendió por antigüedad al empleo de médico mayor en noviembre y fué colocado en el propio mes en el Ministerio de la Guerra, encargándose de la asistencia del personal de la Subsecretaría y Secciones de Ordenanzas.

En concepto de vocal se dispuso en 1892 que formara parte de una comisión nombrada para redactar los estatutos á fin de establecer en el Ejército y en la Armada una Sociedad de crédito ó de consumo y crédito.

También formó parte como Vocal en 1893 y 1895 de los tribunales de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en plazas de médico segundo.

Se mandó en mayo del referido año 1895, que pasara al distrito de Cuba, donde se le dió colocación en el Hospital militar de Holguín.

Por servicios prestados desempeñando la Dirección del mismo, se le recompensó en febrero de 1896 con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada, nombrándosele en junio director de la Clínica Militar de Marianao, desde la que pasó en septiembre al Hospital de Santa Clara.

Más adelante tuvo á su cargo la Dirección del Hospital de Hacendados y la del de Alfonso XIII, en la Habana, concediéndosele otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, en premio de sus servicios con ocasión de la campaña separatista hasta diciembre del expresado año 1896, en el cual escribió una memoria acerca de las heridas producidas por proyectiles de calibre reducido.

En 1897 presentó asímismo una memoria exponiendo la necesidad de reformar el reglamento de hospitales.

Sirvió después en el Hospital militar de Regla; reorganizó el de Manzanillo; se le nombró en abril de 1898 jefe de servicios del de Alfonso XIII; fué promovido en el mismo mes á Subinspector médico de segunda clase por antigüedad; continuó prestando sus vicios en el último de dichos hospitales; los prestó también en el de San Ambrosio, y desempeñó varias comisiones del servicio, siendo recompensado por los méritos que contrajo, con las cruces de segunda clase de María Cristina y del Mérito Militar con distintivo rojo.

Embarcó para la Península en diciembre del citado año 1898, señalándosele á su llegada la situación de excedente.

Sin dejar de pertenecer á la misma, estuvo destinado en comisión en el Instituto de Higiene Militar desde enero de 1899 hasta diciembre de 1901, habiendo desempeñado en este último año las funciones de vocal del tribunal de oposición de los médicos primeros aspirantes á disfrutar pensión en el extranjero.

Fué destinado en octubre de 1902 al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, ascendiéndosele por antigüedad á Subinspector médico de primera clase en diciembre de 1906 y nombrándosele seguidamente director del hospital militar de Badajoz.

En mayo de 1907 se le destinó al Estado Mayor Central del Ejército.

Se le dieron las gracias de real orden en agosto de 1909 por haber cooperado á los trabajos de movilización de tropas con destino al ejército de operaciones de Melilla.

Le fué conferido en mayo de 1911 el cargo de vocal del Consejo de Administración del colegio de huérfanos de los cuerpos de Estado Mayor y Sanidad Militar sin perjuicio del destino que desempeñaba.

Por los extraordinarios servicios que prestó y trabajos que realizó con motivo del proyecto de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, fué agraciado en mayo de 1912 con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, y á la disolución del Estado Mayor Central en diciembre siguiente quedó en situación de excedente, en la que continúa.

Cuenta 40 años y ocho meses de efectivos servicios, de ellos seis años y nueve meses en el empleo de Subinspector médico de primera clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de primera, segunda y tercera clase del Mérito Militar, la última de ellas pensionada.

Dos cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Cruz de Isabel la Católica.

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Medallas de Alfonso XII, de la Guerra Civil, de Alfonso XIII, de la Regencia y del Primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

* * *

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la primera región al Inspector médico de primera clase D. José de Lacalle y Sánchez.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al Inspector médico de segunda clase D. Jaime Sánchez de la Presa.

Dado en Santander á once de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares don Leandro Cortés García, destinado en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de las dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 22 de enero de 1900 y 30 de marzo de 1911, por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel de Caballería D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa-Davalillo, ascendido á este empleo por real orden de 2 del mes actual, (D. O. núm. 169), continúe desempeñando el car-

go de su ayudante de órdenes, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 24 de septiembre de 1907 (C. L. núm. 154).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Jefe de la Casa militar de S. M. el Rey.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo de capitán de Infantería con la antigüedad de 29 de julio último, al primer teniente de las fuerzas regulares indígenas D. Gonzalo Moreno Calvo, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en el reconocimiento efectuado el expresado día en los alrededores de la posición de Laucien, en el que murió gloriosamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Interventor de Ejército D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, á los segundos tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfonso Gómez Cobián y termina con D. Luis Zurdo Martín, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

D. Alfonso Gómez Cobián.
» Francisco Martí Alvaro.
» José Navarro Margate.
» Luis Zurdo Martín.

Madrid 12 de agosto de 1913.—Luque.

Sección de Caballería

CARRERAS DE CABALLOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos celebradas en Sevilla en el mes de abril último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Manuel Romero de Tejada y Galván y termina con don Salvador Espiau Alonso, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Caz. de María Cristina.	Capitán..... ...	D. Manuel Romero de Tejada y Galván.	Buster-Brocón.
Idem íd. Alfonso XII.....	Otro	» Gustavo Gómez Spencer.....	Oricaín.
Idem..	1.er teniente.....	» Luis Agar y Carlés.	Velar, Velación.
Idem..	Otro.....	» Luis Ramos Winthuyssem.....	Trocadero
Idem Lanc. de Villaviciosa..	Capitán....	» Salvador Espiau Alonso..	Salut, Evóra.

Madrid 11 de agosto de 1913

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia á las carreras de caballos celebradas en esta Corte en el mes de mayo último, de los jefes y oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Felipe Gómez Acebo y Torre y termina con D. Angel Riaño Herrero, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 12 del reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuadrón de Escolta Real.	Capitán.	D. Felipe González Acebo y Torre.	Kiug.
			Castor.
Idem.	1.er teniente.	» Antonio Muguiro Muguiro.	Instalado.
			Galabarquino.
Idem.	Otro.	» Celedonio Febrel Contreras.	Mandoble.
			Gracioso.
Reg. Caz de María Cristina.	Capitán.	» Manuel Romero de Tejada y Galván.	Buster.
			Broón.
Idem.	1.er teniente.	» Mariano Suárez Ayza.	Fumo.
10.° reg. montado de Artillería.	Otro.	» Joaquín Gobantes Marco.	Inválido.
Reg. Húsares de Pavía.	Comandante.	» Emilio Serrano Jiménez.	Húsar.
			Bly.
Idem.	Capitán.	» José Pando Valdés.	Valer.
			Serio.
Idem Princesa.	Comandante.	» Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.	Aranjuez.
Idem.	2.° teniente.	» Adolfo Botín Polanco.	Veticinar.
Idem.	Otro.	» Jaime Milans del Bosch y del Pino.	Navío.
4.° reg. á caballo Artillería campaña.	1.er teniente.	» Eugenio Otero Montes.	Celtideo.
Escuela equitación militar.	Otro.	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.	Lucido.
Reg. Lanceros de Villaviciosa.	Otro.	» Luis Moreno Torres.	Manso.
			Alonso.
Idem.	Otro.	» Bartolomé Guerrero Benítez.	Tablada.
			Capat.
Caz. Alfoso XII.	Otro.	» Mauro Fernández Tejedo.	Boquerón.
			Trocadero.
Idem.	Otro.	» Luis Ramos Winthuyssem.	Ce-Zeta.
			Seceso.
Dragones de Santiago.	Capitán.	» Eugenio Rodríguez Solano.	Vagido.
			Fiscalizado.
Idem.	Profesor 2.° de equitación.	» Antonio Cañero Baena.	Mandarino.
			Frecuentado.
Idem Montesa.	Capitán.	» Rafael Arana Vivanco.	Foncho.
			Alavar.
Idem.	2.° teniente.	» Luis Gibert de la Cuesta.	Fabio.
			Mahoma.
Cazadores de Treviño.	Capitán.	» Gustavo Gómez Spencer.	Seda.
			Titi.
Idem.	1.er teniente.	» Luis de Miguel Blondell.	Cabecilla.
			Marco.
Idem.	2.° teniente.	» Angel Riaño Herrero.	Búcaro.
			Remesa.

Madrid 11 de agosto de 1913. LUQUE

Sección de Artillería

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), en vista de los favorables informes emitidos por diversos establecimientos fabriles del arma de Artillería y de acuerdo con el dictamen de la Junta facultativa, ha tenido á bien declarar reglamentario el fusil-probeta, proyectado y construído por el Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico de Artillería, con la denominación de «Fusil-probeta modelo 1913».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á la Comandancia de Cádiz de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que la expresada Comandancia tiene en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á la Comandancia de Zaragoza de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que la indicada Comandancia tiene en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Sección de Intendencia

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los parques de suministro de Intendencia y fábricas militares de subsisten-

cias de la Península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de Africa, por reales decretos de 23 de noviembre de 1911 y 13 de marzo de 1912 (D. O. números 262 y 60 respectivamente), para que efectúen las adquisiciones de artículos que necesiten, por medio de concursos mensuales y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que, dentro de la segunda quincena del mes actual, se publiquen en los Diarios oficiales y Boletines oficiales de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de septiembre próximo venidero en los mencionados Parques y Fábricas, con el fin de intentar las adquisiciones de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesitan para las atenciones del mes y repuesto reglamentario. Es asímismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán de manifiesto en los días laborables en los correspondientes establecimientos desde que se anuncien hasta el día que se celebren.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

* * *

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes de material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque de Sanidad militar.....	El material sanitario según orden de 1 de julio de 1913.	Reg. Inf.ª de Navarra.
	El ídem íd. según íd. 28 íd. ...	Idem íd. de Almansa.
	El ídem íd. según íd. 30 íd. ...	Idem íd. de la Princesa.
	El ídem íd. según íd. 31 íd. ...	Idem íd. de Alava.
	El ídem íd. según íd. 8 íd. ...	8.º reg. montado de Artillería.
	El ídem íd. según íd. 30 íd. ...	11.º ídem íd. de íd.
	El ídem íd. según íd. 28 íd.....	Reg. Lanceros del Rey, 1.

Madrid 12 de agosto de 1913. LUQUE

Seccion de Intervencion

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Intervención D. Luis de Luque y Centaño, con destino en la Intervención general militar, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Vieyra de Abreu y Motta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que el comandante profesor de la misma D. Carlos Guerra Zagala, que cumple por fin del mes actual el tiempo reglamentario en el ejercicio del profesorado, continúe prestando sus servicios en comisión en el referido Centro hasta fin de septiembre, para tomar parte en los exámenes extraordinarios de fin de curso, percibiendo el haber de su clase por el destino de plantilla ó situación que se el asigne y la gratificación de profesorado, con cargo al fondo de material de la Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 11 del mes actual, se ha servido conferir el mando de comandancias de Carabineros, á los jefes del cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Bauzá y Perera y concluye con D. José Senabre y Solves.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Luis Bauzá y Perera, ascendido, de la comandancia de Valencia, á la de Mallorca, de primer jefe.
» Adolfo Suso y Vega, ascendido, de la comandancia de Pontevedra, á la de Almería, de primer jefe.
» José Sénabre y Solves, primer jefe de la comandancia de Almería, á la de Sevilla, con igual cargo.

Madrid 12 de agosto de 1913.—Luque.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruídos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no precede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, sexta y séptima regiones, de Baleares y de Canarias.

Relación que se cita

TERCERA REGION

Antonio Zarzoso Vidal.
Fulgencio Palazón García.
Tomás Pardo Roca.
Pedro Blázquez Fortes.
José Antonio Castillo Macturana.

CUARTA REGION

Eusebio Sánchez Díez.
Manuel Ramos Rey.
Juan Rovira Corominas.
Gregorio López González.
Jaime Rivas Castelló.
Juan Birguet Sampere.
Garpar Cubells Alcové.
José Florensa Viaplana.
Juan Gunfans Turú.

SEXTA REGION

Juan Puig Domingo.
Pedro Arés Segura.

SEPTIMA REGION

Feliciano Pozo Barroso.

BALEARES

José Suárez González.

CANARIAS

Gregorio Quintana Megías.

Madrid 11 de agosto de 1913.—Luque.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Gobierno militar de Vigo, D. Eduardo Frutos Fernández, en súplica de que se le conceda el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en Pontevedra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 y real orden circular de 7 de febrero de 1905 (C. L. núms. 362 y 25), y en las condiciones que determina la real orden de 21 de septiembre de 1893 (C. L. núm. 326), quedando adscripto á la subinspección de la octava región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente profesor del Colegio de Guardias civiles jóvenes (sección de Madrid), y debiendo proveerse en la forma que determina el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y real orden circular de 18 de noviembre del mismo año (C. L. número 229), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes á dicha plaza promuevan sus instancias en el término de un mes á partir de esta fecha, cursándolas directamente á este Ministerio los primeros jefes de comandancia, según previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59), y acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos, y teniendo presente que el que sea designado desempeñará en dicho Colegio las clases que señale el jefe de estudios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacante en el tercer regimiento de Artillería de montaña una plaza de obrero bastero de segunda clase, contrado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia á concurso á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las Escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud y copia de la filiación é informe del primer jefe, pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro sillero-guarnicionero, facilitado en los establecimientos del arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 11 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Vacante en el tercer regimiento de Artillería de montaña una plaza de obrero forjador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 11 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

* * *

Vacante en el 13.º regimiento montado de Artillería una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 11 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

* * *

Vacante en la Comandancia de Artillería de Tenerife una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe de la expresada Comandancia, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 11 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

* * *

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el trompeta del 6.º regimiento montado de Artillería, Manuel López Larriba, pasa destinado á prestar sus servicios á la batería de montaña de la Comandancia de la misma arma de Tenerife, en vacante que existe de su clase, debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES DE CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice hoy á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército, comprendidos en la adjunta relación, que principia con Benito Alonso Echevarría y termina con Luis Hidalgo Caballero, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por las oficinas de Hacienda que á cada uno se señala».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cents.	Día	Mes	Año		
Sargento...	Benito Alonso Echevarria.	1	25	»	1	febro.	1913	Pagaduría de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Cinco años de atrasos á contar de las fechas de las instancias.
Cabo.....	Francisco Gómez Rodil...	1	7	50	26	agosto	1907		
Soldado....	Joaquín Cumplido Lara..	1	7	50	1	enero.	1899		
Otro.....	Benito Cobos Gómez.....	1	7	50	20	junio.	1907		
Otro.....	Francisco Ramos Morales.	1	7	50	18	dicbre	1899		
Sargento..	Antonio Calderón Luna..	1	7	50	24	enero	1908	Málaga.....	
Soldado....	Joaquín García Huertas..	1	7	50	1	marzo.	1913	Córdoba.....	
Otro.....	Tomás Azorín Tomás.....	1	7	50	1	mayo.	1913	Albacete.....	
Otro.....	Francisco Gil Gallego....	1	7	50	1	febro.	1913	Zaragoza.....	
Sargento...	Pablo Iriarte Argaín.....	1	2	50	1	mayo.	1913	Navarra.....	
Soldado....	Román Moreno Gómez..	1	2	50	2	junio.	1908	Soria.....	Cinco años de atrasos á contar de las fechas de las instancias.
Otro.....	Miguel Vázquez Mato..	1	2	50	29	julio..	1907	Orense.....	
Otro.....	Olimpio Romero Abuín.	1	2	50	3	febro.	1908	Coruña.....	
Carabinero	Benito López Muñoz.....	1	2	50	1	mayo.	1913	Cádiz.....	
	Cruz de María Isabel Luisa								Declarada vitalicia por los artículos 36 y 64 del reglamento de la orden del Mérito Militar. Cinco años de atrasos á contar de la fecha de la instancia.
Soldado....	Luis Hidalgo Caballero...	1	2	50	29	enero.	1908	Badajoz.....	

Madrid 9 de agosto de 1913.—P. O.—El general secretario, *Madariaga.*

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite.	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Capitán R.. ..	D. Juan Vázquez López...	7	marzo.	1913	Las cinco hijas del causante	1.000	Zona Lugo, 53.
Coronel.... ..	» Alfredo Valero Moreno	7	ídem .	1913	Su viuda D.ª Elisa Zabala Caraballo.....	1.000	Idem Barcelona, 27.
T. coronel R...	» César Mateos Losada .	7	ídem .	1913	Su viuda D.ª María del Pilar Reinoso.....	1.000	Idem Zaragoza, 33.
1.er teniente R.	» Ramón Casas Puig...	12	ídem .	1913	Su viuda D ª María Guasch Prats.....	1.000	Idem Manresa. 29.
Otro R	» Tomás Marino Sierra.....	13	ídem.	1913	Su viuda D.ª Romana López Sopeña ...	1.000	Idem Salamanca, 47.
Otro R.....	» José García Escribano.....	14	ídem .	1913	Su viuda D.ª Josefa Vázquez Miguel..	1.000	Idem Toledo, 3.
Capitán R .. .	» Simón Vistuer Serrano....	17	ídem .	1913	Su viuda D.ª Dolores Sueza Zamora ..	1.000	Idem Zaragoza, 33.
T. coronel R..	» Manuel Deseado Moreno.	20	ídem .	1913	Las cuatro hijas del causante.....	1.000	Idem Badajoz, 7.
Capitán R.. ..	» Celestino Gómez Valdecantos.	21	ídem .	1913	Su viuda D.ª Josefa Rodríguez Calvo.....	1.000	Idem Soria, 42.
T. coronel.....	» Crescencio Alvarez Builla Victorí.	22	ídem..	1913	Su viuda D.ª Fuencisla Duque.....	1.000	Idem Segovia, 4.
1.er teniente R.	» Jaime Pons Hernández	23	ídem .	1913	Su viuda D.ª Manuela Abazolo Olleta	1.000	Regimiento Mahón 63.
Coronel R....	» Valeriano Sanz Lázaro.....	25	ídem..	1913	Su viuda D.ª Edelmira Deanuquet	1.000	Secretaría.
Capitán R.....	» Demetrio Seoane Luis.....	25	ídem..	1913	Su viuda D.ª Martína Bazalo Alvarez.....	1.000	Zona Toledo, 3.
T. coronel R..	» Alejandro Vicario Castro	26	ídem..	1913	Su viuda D.ª Concepción Castro Flaquer.....	1.000	Regimiento Guadalajara, 20.
Capitán.....	» Juan Martín Madrazo	30	ídem.	1913	Su viuda D.ª Manuela Perrugoria	1.000	Zona Pamplona, 35.
1.er teniente R.	» Joaquin Elena Ronquillo.....	30	ídem..	1913	Los tres hijos del causante.....	1.000	Idem Cáceres, 8.
Coronel.....	» Emilio Morales Arangoiti	30	ídem	1913	Su viuda D.ª Carolina Jiménez Bretón.....	1.000	Secretaría.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Mariano Pérez Royo.....	3	abril..	1913	Su viuda D.ª Dolóres Lasguibar Lara. . . .	1.000	Regimiento la Lealtad, 30.
Comandante...	D. Gregorio Goldaraz Irujo...	3	ídem.	1913	Su hija D.ª Luisa Goldaraz Jubidor.....	2.000	Cuerpo Inválidos.
Capitán.	» Enrique Muñoz Puente ...	5	ídem..	1913	Su viuda D.ª Mercedes Moline Schiffino.	1.000	Regimiento Vizcaya, 51.
2.º teniente. ..	» Pedro González Amor..	5	ídem..	1913	Su viuda D.ª Isacia Amor.....	1.000	Idem Ceuta, 60.
T. coronel R...	» Juan Bayo Aguilar...	6	ídem .	1913	D.ª Francisca Bás Izarbe.....	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Otro R.....	» Victoriano Izquierdo Aparicio,...	7	ídem..	1913	La mitad su viuda D.ª Teresa López y la otra mitad los seis hijos del causante.....	1.000	Idem Toledo, 3.
Comandante...	» Luis Gortázar Arriola.....	9	ídem..	1913	Los cuatro hijos del causante...	1.000	Secretaría.
T. coronel R...	» Restituto López Aguirre.	9	ídem..	1913	Su viuda D.ª Severa Mirodo Pérez.....	1.000	Zona Oviedo, 48.
Comandante R.	» Felipe Sanz Benito.....	9	ídem .	1913	Su viuda D.ª Mercedes Hierro Barrera....	1.000	Idem Sevilla, 10.
1.er teniente R	» José Matheus López.....	10	ídem..	1913	Su viuda D.ª Guadalupe Avila Zayas.....	1.000	Idem Barcelona, 27.
Coronel.....	» Lucas Bravo y Gómez.....	10	ídem..	1913	Su viuda D.ª María del Barrio Lozano.....	2.000	Cuerpo Inválidos.
Capitán R.....	» Ignacio Sonier Abañ.....	13	ídem..	1913	Su viuda D.ª Trinidad Laplana Jou..	1.000	Zona Zaragoza, 33.
2.º teniente R .	» Pascual Rubio Rodrigo.....	14	ídem..	1913	Su viuda D.ª Carmen Lurbe Urises....	1.000	Idem.
Coronel.....	» Enrique Amado Ibáñez	18	ídem..	1913	Su hijo D. Santiago Amado Loriga.	1.000	Reg. Isabel la Católica, 54.
1.er teniente...	» Fernando Sanz Martín	20	ídem..	1913	Su viuda D.ª María Aguilar Ruano...	1.000	Zona Cádiz, 14.
2.º teniente R..	» Antonio Sirón Neypes.	23	ídem..	1913	Su viuda D ª Aurea Guitart Ruiz é hija.....	1.000	Idem Barcelona, 27.

CLASES	NOMBRES	Fecha del fallecimiento: Día	Mes	Año	NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
Capitán	D. Juan Lobato Gómez	23	abril	1913	Su viuda D.ª Cristina Otero Fernández	1.000	Zona La Coruña, 50.
T. coronel R.	» Alfredo Plasencia Casina	24	ídem	1913	Los cinco hijos del finado y tres nietos, según se expresa en el certificado de herederos	1.000	Idem
T. general	Excmo. Sr. D. Amós Quijada Muñíz	26	idem	1913	Su viuda D.ª Sofía Sevilla Quijada	1.000	Habilitado clases 8.ª región.
Capitán R.	D. Vicente Rubio Pando	26	ídem	1913	Su viuda D.ª Carmen Sueyras	1.000	Zona La Coruña, 50.
1.er teniente R.	» José Jiménez Sanz	26	ídem	1913	Su viuda D.ª Mariana Serra Bas	1.000	Idem Castellón, 21.
Coronel R.	» Guillermo Alonso Domínguez	27	ídem	1913	Su viuda D.ª Rosario Lobo Fernández	1.000	Idem Huelva, 13
Comandante R.	» Antonio Campos Fuste	28	ídem	1913	Su hija D.ª Josefa Campos Tejero	1.000	Idem Barcelona, 27.
Capitán R.	» José Cervera Ortiz	28	ídem	1913	Los dos hijos del causante	1.000	Idem Salamanca, 47.
T. coronel.	» José Torres León	29	ídem	1913	Su viuda D.ª Dolores Muguerza León	2.000	Cuerpo Inválidos.
Comandante	» Santiago Trillo San	1	mayo	1913	Los dos hijos del causante	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Capitán R.	» Angel Novoa Rodríguez	9	ídem	1913	Su viuda D.ª Laura Frodes Condor	1.000	Idem Manresa, 29.
Otro R.	» José Adrerias Sanahujas	10	ídem	1913	Su viuda D.ª Josefa Xatruch Ferrando	1.000	Idem Tarragona, 32.
Otro R.	» Toribio Ceperuelo Mateo	13	ídem	1913	Su viuda D.ª Dionisia Dorado López	1.000	Idem Toledo, 3.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Ignacio Axó y González de Mendoza	13	ídem	1913	Su viuda D.ª Julia Alcalde y Mateo	1.000	Secretaría.
T. coronel R.	» Joaquín Roncal Cabrejas	8	ídem	1913	Su viuda D.ª María Caridad Menach	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Comandante R.	» Andrés López Jiménez	14	ídem	1913	Su viuda D.ª Dolores Galán Ríos	1.000	Idem Málaga, 17.
Otro	» Julio Serrano Tenajas	14	ídem	1913	Su viuda D.ª Teresa Gusano	1.000	Idem Guadalajara, 9.
Coronel	» Casto Moreno Camacho	15	ídem	1913	Los cuatro hijos del causante	1.000	Idem Segovia, 4.
Capitán R.	» Buenaventura Alcalde González	16	ídem	1913	Su viuda D.ª Rosalía Alvarez Díaz	1.000	Idem Valladolid, 45.
Otro	» Andrés Bayón y Bayón	18	ídem	1913	Su viuda D.ª Rosa Marti Soler	1.000	Idem Barcelona, 27.
Comandante R.	» Feliciano Labarga García	21	ídem	1913	Su viuda D.ª Josefa Cuenca Campos	1.000	Idem León, 44.
1.er teniente	» Felipe Lariño Uhía	24	ídem	1913	Su viuda D. Matilde Viñas Esteso	1.000	Regimiento Murcia, 37.
Otro	» Angel Maldonado Corona	29	ídem	1913	Su padre D. Angel Maldonado	1.000	Secretaría.
Capitán R.	» López Naveira Cruz	30	ídem	1913	Su viuda D.ª Felisa Clemente Moreno	2.000	Alcalde de Casillas de Coria.
Músico mayor.	» Ramón Moreno Molina	27	ablril	1913	Su viuda D.ª Encarnación Latorre	1.000	Regimiento Borbón, 17.
Comandante	» Ponciano Valencia Fernández	2	junio	1913	Su viuda D.ª Josefa Espasa Bargalló	1.000	Zona Barcelona, 27.
2.º teniente	» Gabriel García Rubio	3	ídem	1913	Su viuda D.ª Aurelia Castaño Gómez	1.000	Regimiento Príncipe, 3.
Comandante R.	» Ildefonso Calvo Gregorio	3	ídem	1913	Las dos hijas del causante	1.000	Zona Valladolid, 45.
Capitán	» Mamerto García de la Vega	4	ídem	1913	Su viuda D.ª Dolores de Prado y Díaz	1.000	Regimiento Burgos, 36.
2.º teniente	» Luis Bermúdez de Castro y Blanco	5	ídem	1913	Su padre D. Luis Bermúdez de Castro	1.000	Secretaría.
Coronel	» Enrique Ambel Cárdenas	7	ídem	1913	Su viuda D.ª María Heredia Grund	1.000	Regimiento Córdoba, 10.
1.er teniente	» Justo Poveda Sierra	7	ídem	1913	Su viuda D.ª Margarita Vilanova	1.000	Zona Barcelona. 27.
Capitán R.	» Justo Telo Fernández	7	ídem	1913	Su viuda D.ª Paula García Fernández	1.000	Idem.
1.er teniente	» Julio Reinoso Fernández	11	ídem	1913	Su padre D. Raimundo Reinoso	1.000	Milicia Voluntaria Ceuta.
Comandante	» Félix Rabella Roig	11	ídem	1913	Su viuda D.ª Peregrina Llueca	1.000	Zona Barcelona, 27.
Capitán	» Rafael González Danza	14	ídem	1913	Su viuda D.ª Dolores Sánchez Hell	1.000	Idem Málaga, 17.
Otro R.	» Francisco Araez Campillo	18	ídem	1913	Su viuda D.ª María Franco López	1.000	Idem Murcia, 23.
Otro R.	» Francisco Reyes Blanco	16	ídem	1913	Su viuda D.ª Andrea Gómez Rodríguez	2.000	Idem Badajoz, 7.
Otro R.	» Juan Rodríguez García	16	ídem	1913	Su hijo D. Juan Rodríguez Moliner	2.000	Idem Valencia, 19.
Comandante R.	» Domingo Alonso Pino	20	ídem	1913	Su viuda D.ª Fidela Felipe Martínez	1.000	Idem Zamora, 46.
Otro R.	» Vicente Hernández Pérez	22	ídem	1913	Su viuda D.ª Luisa Morel Velasco	1.000	Idem Barcelona, 27.
2.º teniente	» Mariano Goser Fraxno	23	ídem	1913	Su madre D. Asunción Fraxno	1.000	Regimiento Infante, 5.
Comandante R.	» Manuel Fernández Guerra	29	ídem	1913	Su viuda D.ª Genoveva Seoane Villar	1.000	Zona Sevilla, 10.
2.º teniente	» Leonardo Campaña Moncayo	1	julio	1913	Su viuda D.ª María Castillo Guerrero	1.000	Regimiento Borbón, 17.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento Día	Mes	Año	NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
					Anticipos		
2.º teniente R..	D. Claudio Ruiz Camacho.....	6	julio..	1913	Su viuda D.ª Elisa Peláez Martín.....	1.000	Secretaría.
1.er ídem R....	» Joaquín Roel Edreira.....	15	ídem.	1913	Su viuda D.ª María Sanmartín	1.000	Zona Betanzos, 51.
T. coronel R...	» Antonio Rodríguez Rodríguez...	20	ídem.	1913	Su hija D.ª Amparo Domínguez...	1.000	Idem Valencia, 19.
2.º teniente,...	» José Fernández de Córdoba Palomares.....	25	ídem..	1913	Su viuda D.ª Serafina Antúnez.....	1.000	Reg. Córdoba, 10.
					Expedientes faltos de documentos		
2.º teniente....	D. Eustasio Salán Escobar...	15	junio..	1913		1.000	Bón. Caz. Llerena, 11.
1.er ídem.....	» José Riera García.	24	ídem..	1913		1.000	Fuerzas reg.s indíg.s Melilla.
Otro..... ...	» Eloy Leria López...	28	ídem..	1913		1.000	Idem.
Otro.	» Juan Zubia Casas	11	julio..	1913		1.000	Reg. Ceuta, 60.
Capitán.... ..	» José Vizcaino Punzano	11	ídem..	1913		1.000	Zona Zaragoza, 33.
Otro R.	» Policarpo Peces Domínguez...	19	ídem.	1913		1.000	Secretaría.
T. coronel....	» Fernando Fernández Getino...	27	ídem..	1913		1.000	Habilitado clases Melilla.
Capitán.	» Pedro Román Carpena.....	29	ídem..	1913		1.000	Zona Játiva, 20.
Otro..... ..	» Luis Tapia Cebrián.....	»	ídem .	1913		1.000	Secretaría.
					Total.:.....	96.000	

Notas: Quedan pendientes de publicación hoy fecha 26 defunciones, que deducido el anticipo percibido por algunas, importan las cuotas 27.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen, ó situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual los Cuerpos siguientes: Regimiento Palma, 61; batallones cazadores Madrid, 2; Figueras, 6; Arapiles, 9 y Las Navas, 10; Zonas: Málaga, 17; Almería, 18; Alicante, 22; Murcia, 23; Albacete, 24; Barcelona, 27; Oviedo, 48; La Coruña, 50, y Betanzos. 51; Colegio Huérfanos de la Guera; Habilitaciones de Gobiernos y Comandancias de la 3.ª región, los meses de junio y julio; la de clases de la 8.ª; Fortaleza de Isabel II y Habilitación clases Gran Canaria.

V.º B.º
El General Vicepresidente,
Martín Arrúe

Madrid 10 de agosto de 1913.
El Teniente Coronel Secretario,
Gregorio Poveda

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra